

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Junio Dieciocho (18) de Dos Mil Veintiuno (2021)

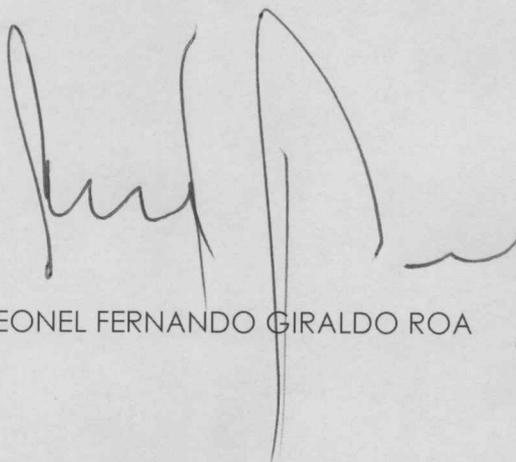
Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520190044900.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: ALEXANDRA PALMA FORERO.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de la parte demandada lo manifestado por el apoderado judicial de la entidad demandante, en escrito que antecede junto con los anexos del BANCO DE BOGOTÁ S.A., los cuales se tendrán como prueba.

En consecuencia y en aras de continuar con el trámite del presente proceso, se dispone que por secretaria se de cumplimiento a lo ordenado en auto del 14 de mayo de los corrientes, párrafo segundo del numeral 2°. Respecto a enlistar el presente asunto en la forma prevista del artículo 120 del CGP.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 023 fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-06-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ